



Buenos Aires, 2 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 177 /2014

VISTO:

La Actuación N° 3294/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de referencia, los Dres. Marta Paz y Jorge Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juez de la Sala III de la precitada Cámara solicitan la continuidad del interinato con cambio en la condición del agente Gonzalo Federico Suárez Del Solar en el cargo de Auxiliar de Servicio mientras dure la promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 84/14, informando que oportunamente por Resolución de Presidencia N° 450/13, en su art. 1°, se designó con carácter interino al agente Suárez del Solar en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con motivo de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Matías Dorado, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina de la agente Margarita Cristina Ver.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción del agente Lecca.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

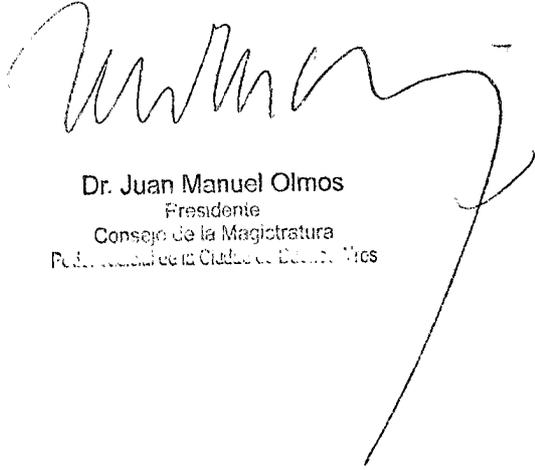
Art. 1°: Establecer que el agente Gonzalo Federico Suárez del Solar, LP 5081, continúe revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción



interina del agente Eduardo Andrés Lecca y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Vanina Cecilia Di Sanso ; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 177 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires